



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I066W

Código de Expediente
152/2022/1234

Fecha y Hora
19-12-2022 14:25

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 19/12/2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 152/2022/1234 - PROMOCION Y DINAMIZACION MUNICIPAL - ACEPTACIÓN DONACIÓN REALIZADA POR HIJAS DE D. VICENTE BORRAS

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

A la vista del expediente tramitado desde el área a fin de aceptar la propuesta de donación realizada por la D. Vicente Bórras.

Resultando que D. Viente Bórras fue un pintor de la localidad.

Resultando que su obra es muy conocida y apreciada entre la población de Paterna.

Resultando que realizo numerosas exposiciones en las salas municipales.

Resultando que sus hijas presentan escrito realizando donación de obras y material de su padre. D. Vicente Bórras

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución o acuerdo:

Considerando que el Código Civil regula las donaciones en el artículo 618 y siguientes.

Considerando la capacidad de adquisición de los bienes por donación que reconoce a las Corporaciones Locales el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en sus artículos 9,10,12, 13 y el 18 en cuanto a la inclusión de estos bienes en el Inventario de Bienes en su epígrafe 3º.

Considerando el informe emitido por la Coordinadora de los Servicios Culturales con número de CSV: 4Z382A014W4G4K130DMR.

Considerando el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 287 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el que se señala que las Comisiones Informativas tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe

con competencias delegadas por el Pleno.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

Considerando que de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su apartado décimo señala que corresponde al Pleno la competencia para celebrar contratos privados, la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Corporación y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, así como la enajenación del patrimonio cuando no estén atribuidas al Alcalde, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor, y que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27/06/2019, se delega dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área y el dictamen de la Comisión Informativa, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

Primero: Aceptar la donación realizada por Dña. Emilia Desamparados Bórras López y Dña. Vicenta Bórras López con números de DNI: ***6215** y ***3174** respectivamente, según escrito en el que señalan que los bienes se encuentran libre de cargas y cuyas imágenes aparecen en el documento con número de código: 22216E3LY1 y que son las siguientes con su respectivo valor:

- RUPESTRES:

PR1 - Valor 1.000 € - Caza Ciervos 65 x 56

PR2 - Valor 1.000 € - Figura de mujer cogiendo miel 70 x 58

- HUMO:

H1 - Valor 400 € - Fum 55 x 30

H2 - Valor 400 € -Fum 53 x 43

H3 - Valor 400 € -Fum 27 x 36

H4 - Valor 400 € -Fum 46 x 33

H5 - Valor 400 € -Fum 39 x 30

H6 - Valor 400 € -Fum 31 x 37

H7 - Valor 400 € -Fum 28 x 40

H8 - Valor 400 € -Fum 33 x 35

H9 - Valor 400 € -Fum 27 x 38

H10 - Valor 400 € -Fum 27 x 32

H11 - Valor 400 € -Fum 34 x 28

H12 - Valor 400 € -Fum 28 x 40

H13 - Valor 400 € -Fum 27 x 26

H14 - Valor 400 € -Fum 22 x 29

H15 - Valor 400 € -Fum 30 x 35

H16 - Valor 400 € -Fum 27 x 26

H17 - Valor 400 € -Fum 58 x 40

- ABSTRACCIONES:

A1-Valor 500 € -Abstracciones 54 x 58

A2-Valor 300 € -Abstracciones 32 x 40

A3-Valor 300 € -Abstracciones 24 x 30

A4-Valor 300 € -Abstracciones 24 x 30



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I066W

Código de Expediente
152/2022/1234

Fecha y Hora
19-12-2022 14:25

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



694W406Q4C3F4349002B

A5-Valor 300 € -Abstraccions 25 x 31

A6-Valor 500 € -Abstraccions 52 x 42

A7-Valor 300 € -Abstraccions 25 x 31

- FIGURATIVOS:

O1 - Valor 1.400 € -Reproducción Mujer con niños 59 x 59

O2 - Valor 1.000 € -Olivera amb pallesos 39 x 45

O3 - Valor 2.000 € -Pitera Mallorca 51 x 60

O4 - Valor 1.000 € - Jesús y Magdalena 35 x 27

- BUFITS MARINS BLAUS:

B1 - Valor 600 € -Bufits 30 x 38

B2 - Valor 600 € -Bufits 31 x 35

B3 - Valor 600 € -Bufits 38 x 31

B4 - Valor 600 € -Bufits 38 x 29

B5 - Valor 700 € - Bufits amb sirenes 108 x 40

- RETRATOS:

R1 - Valor 5.000 € -Retrato de Emilia López, autor Antonio Poblador

R2 - Valor 5.000 € -Retrato de Vicente Borrás, autor Antonio Poblador

- VARIOS: Valor 700 € -

1 caballete portátil

- CAJA:

1 caja de madera con herramientas de trabajo

1 bote metal con pinceles varios tamaños

1 caja metálica con pinceles varios tamaños

2 álbumes de fotos

1 mascara para pintar con humo 1 aparato para producir humo

y caja con bolas de humo

6 platos pequeños de madera

9 telas de abanico con boceto figuras

19 telas de abanico con boceto paisajes

28 telas de abanico

- CARPETA CARTÓN ALEX ALEMAY: Valor 1.560 €

24 Bocetos, algunos firmados:

C2 - 61 x 50 - Valor 65€

C14 - 32 x 39- Valor 65€

C3 - 64 x 45 - Valor 65€

C15 - 30 x 30- Valor 65€

C4 - 54 x 43 - Valor 65€

C16 - 31 x 23- Valor 65€

C5 - 23 x 29 - Valor 65€

C17 - 27 x 37- Valor 65€

C6 - 23 x 27 - Valor 65€

C18 - 30 x 20- Valor 65€

C7 - 23 x 17 - Valor 65€

C19 - 27 x 32- Valor 65€

C8 - 20 x 15 - Valor 65€

C20 - 20 x 30- Valor 65€

C9 - 36 x 44 - Valor 65€

C21 - 30 x 20- Valor 65€

C10 - 36 x 44 - Valor 65€

C22 - 26 x 36- Valor 65€

C11 - 14 x 28 - Valor 65€

C23 - 26 x 20- Valor 65€

C12 - 24 x 24- Valor 65€

C24 - 24 x 28- Valor 65€

C13 - 24 x 33 - Valor 65€

C25 - 37 x 28 - Valor 65€

- CAJA DE CARTÓN BLANCO CON BOCETOS: Valor 1.500 €
 2 Plantillas para rupestres - valor 5
 C48 - Boceto para Paterna 20 x 26- Valor 65€
 22 Bocetos, algunos firmados:

C26 - 23 x 43 - Valor 65€	C37 18 x 13- Valor 65€
C27 - 17 x 12- Valor 65€	C38 15 x 20- Valor 65€
C28 - 23 x 17- Valor 65€	C39 23 x 18- Valor 65€
C29 - 14 x 19 - Valor 65€	C40 28x 38- Valor 65€
C30 - 28 x 22 - Valor 65€	C41 27 x 32- Valor 65€
C31 - 19 x 23- Valor 65€	C42 29 x 18- Valor 65€
C32 - 26 x 23 - Valor 65€	C43 24 x 13- Valor 65€
C33 - 43 x 20 - Valor 65€	C44 18 x 13- Valor 65€
C34 - 17 x 23 - Valor 65€	C45 11 x 22- Valor 65€
C35 - 19 x 14 - Valor 65€	C46 40 x 30- Valor 65€
C36 - 15 x 13 - Valor 65€	C47 37 x 27- Valor 65€

Segundo: Notificar el presente acuerdo a las interesadas y a Gestión de Patrimonio para su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Paterna.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.